FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
04/10/2023

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de pedagogos-as de servicios sociales como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución de Alcaldía nº 1596 de fecha 24 de abril de 2023, donde se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de pedagogos-as de servicios sociales como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Vista la Resolución 2520/2023, de fecha 27 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y finalizado el plazo concedido de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, resueltas las presentadas, resulta pertinente aprobar la lista definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 2543/2023, de 28 de junio, existe delegación a favor del concejal de Recursos Humanos.

En virtud de lo que antecede, **SE RESUELVE:**

Primero. -Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se cita a continuación:

A) ADMITIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MACIAN	BUENO	ASELA	***7558**
GIMENO	PLAZA	MARIA DE LOS DESAMPARADOS	***6554**
GARRIDO	MARTINEZ	MIRELLA	***0042**
JIMENEZ	BLASCO	MELANI	***0074**
PALOMARES	ACOSTA	IRENE	***5565**
ALCOLEA	RIGO	NATALIA	***1168**

B) EXCLUIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
LIMA	DE OLIVEIRA	VANUZIA	***1730**	No cumple con el requisito de titulación de la base segunda.
EZQUERRA	ZABALZA	MARIA ASUNCION	***4203**	No abonar la tasa correspondiente establecida como requisito en la base segunda. No cumple con el requisito de titulación de la base segunda.

Segundo. - Designar a los miembros del órgano técnico de selección, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidenta titular: Sonia Noguero Rodríguez. Jefa de Servicio promoción económica y consumo del Ayuntamiento de Mislata.

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
04/10/2023

Presidente suplente: Manuel Lanusse Alcover. Jefe de servicio de contratación del Ayuntamiento de Mislata.

Secretario titular: Luis Ramia de Cap Salvatella, Secretario del Ayuntamiento de Mislata.
Secretaria suplente: María Savall Girau, Interventora Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: Amelia Lopez Cayuela. Directora de atención a personas y servicios sociales del Ayuntamiento de Aldaia.
Vocal Suplente: Juan Jose Gimeno Gimeno, Comisario policía local Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: Xelo Tomas Ruiz, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alaquas
Vocal Suplente: Ignacio Ayguavives Bellido, Tesorero del Ayuntamiento de Mislata

Vocal titular: Antonio Zaragozá Llovera, Psicólogo del Ayuntamiento de Alberic.
Vocal suplente: Maria Luisa Simó Zaragozá, Psicóloga Ayuntamiento de Xirivella.

Asimismo, actuará como asesora del órgano selectivo;

Asesora: María Francisca Bertomeu Ginestar, Jefa de Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mislata.
Asesora suplente María Ávila González, Jefa de sección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mislata.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los interesados en el procedimiento podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la mencionada Ley.

Tercero. - Se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 18 de octubre de 2023, a las 9:00 horas, en Casa de la Dona, sita en la C/ Miguel Hernández nº 5 de Mislata.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes, el mismo día y en el mismo sitio, a las 10:30 hora, para la realización de la primera prueba.

Cuarto. - Notificar la presente Resolución a todos los miembros del tribunal, a los efectos oportunos.

Quinto. -Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mislata, www.mislata.es.